



**Municipalidad
de Angol**
El Angol que todos queremos

ANGOL, 05 DE DICIEMBRE DE 2024

AUTORIZACIÓN N° 1366

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.95 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- c) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y/o Encargado de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- d) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- e) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 14 de noviembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educativos y DEM para el año 2024;
- f) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2024;
- g) Decreto Exento N° 001, de fecha 02 de enero de 2024, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2024;
- h) Decreto Exento N° 01090/544 de fecha 15 de abril de 2024 que delega la administración de recursos asignados al Establecimiento a la Sra. Nancy Fuentes Cabezas, Directora de la Escuela Nahuelbuta de Angol.
- i) Solicitud N° 56 de fecha 23 de septiembre de 2024, del Jefe de Unidad Técnica Pedagógica Sr. Jorge Leonelli Cortés;
- j) Cotización N° 2746-26-COT24 de fecha 02 de diciembre de 2024.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir vestuario deportivo para alumnos beneficiarios del Programa Prorretención de la Escuela Nahuelbuta, con el fin de entregar recursos para el desarrollo y logro de los objetivos de aprendizajes, en busca de un óptimo resultado, mediante la entrega y utilización de diversos materiales.

AUTORIZACIÓN:

1.- Autorízase la Orden de Compra N° 2746-57-AG24 a Sres. INCOTEC SPA, RUT: 76.644.268-4, la adquisición de vestuario deportivo para alumnos beneficiados del Programa Prorretención de la Escuela Nahuelbuta de la ciudad de Angol.

2.- Imputese el gasto correspondiente con cargo del PROGRAMA PRORRETENCIÓN, el monto de \$712.572.- impuestos incluido.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JOSELYN LILLO INOSTROZA
ENCARGADA ADQUISICIONES
ESCUELA BÁSICA NAHUELBUTA



BORIS GONZÁLEZ INOSTROZA
ADMINISTRADOR DE RECURSOS FINANCIEROS
DIRECCIÓN EDUCACIÓN MUNICIPAL

BGI/ACG/NEC/MPDC/MHG/JLI/11

DISTRIBUCION: Expediente de pago